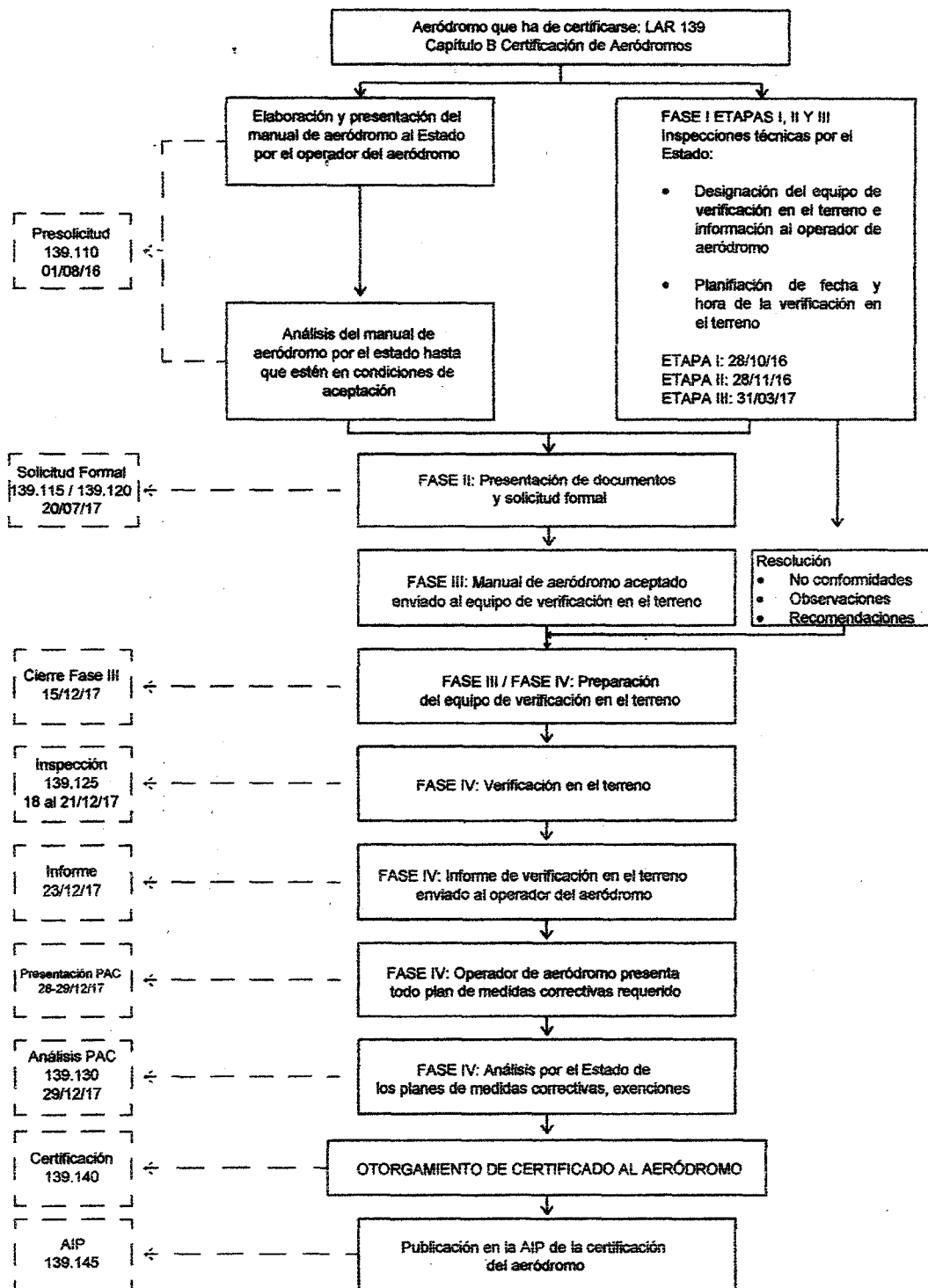


PROCESO DE CERTIFICACIÓN LAR 139 Aeropuerto Internacional de Carrasco





Uruguay

**PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO
CARTA DE OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE
AERÓDROMO**

FASE V

FR/AGA/CER/019/00

Fecha: 30 /01/2018

Gerente responsable: Gerente de Operaciones Sr. Nelson Rosano

Operador del Aeródromo: Puerta Del Sur S.A., CEDICOR S.A.

Referencia fase del proceso: **Fase V – 139.140 Otorgamiento de un certificado de aeródromo**

Inspector Líder: Inspector de Seguridad Operacional AGA Sr. Carlos García Pepe

De mi consideración:

Por la presente informo a usted que se ha cumplido con 139.125 Evaluación de las instalaciones, equipo y servicios del aeródromo con las observaciones/recomendaciones realizadas, el Plan de Medidas Correctivas, presentado por el Operador/Explotador del Aeródromo, aprobado, y se han promulgado las condiciones de Operación conforme a lo establecido en 139.130 Aceptación de las condiciones de operación satisfactoriamente para la DINACIA, y se ha promulgado la Resolución DINACIA 033-2018 del 19 de Enero de 2018 respecto al cumplimiento con el LAR 139 Numeral 139.401 Exenciones, por lo que se concluye que se ha cumplido con el cierre de la FASE IV y con lo establecido en el LAR 139 -139.105 Proceso de certificación y se procederá a otorgar el certificado de aeródromo al operador/ explotador, y dar cumplimiento con el LAR 139 -139.140 Otorgamiento de un certificado de aeródromo Operador/Explotador del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" (AIC), con fecha 30 de Enero de 2018 conforme a los formularios adjuntos

Atentamente,

Inspector Seguridad Operacional

Inspector Líder:

CARLOS GARCÍA PEPE

Firma y sello

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA**

orig. Gral. (Av.)
Por DINACIA:

ANTONIO ALARCÓN

Firma y sello